



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-24739678-GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el expediente EX-2021-24739678-GDEBA-DSTAMJGM mediante el cual se propicia la designación del Abogado Carlos Esteban ROBBIANO en el cargo de Director Provincial Legal y Técnico, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsa la designación del Abogado Carlos Esteban ROBBIANO, a partir del 1° de octubre de 2021, en el cargo de Director Provincial Legal y Técnico, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el mismo.

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Anabela VILKINIS, en el citado cargo, a partir del 21 de septiembre de 2021, designada mediante Resolución N° 62/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos, certificando que la antes mencionada, no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Aceptar, en la jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 21 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por Anabela VILKINIS (DNI N° 32.864.762, Clase 1987), al cargo de Directora Provincial Legal y Técnica dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designada por Resolución N° 62/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**ARTICULO 2°.** Designar, en la jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de octubre de 2021, al Abogado Carlos Esteban ROBBIANO (DNI N° 27.678.231, Clase 1979), en el cargo de Director Provincial Legal y Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**ARTICULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General y a la Dirección Provincial de Personal. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.